

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Vinda de Paz, frente á San Felipe el Real; Viturel, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de
porte: Un mes. 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la
calle de las Huertas nu-
mero 9, cuarto principal.

EL Hablador.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1857. REINA GOBERNADORA.

SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DE 1857.

CORTES.

La sesion de ayer ofreció algun interés, pues los puntos que tocó el señor Martínez de la Rosa en la prosequcion de su discurso, produjeron que el señor San Miguel le contestase de tal modo, que en las tribunas se notáran muchos murmullos. Para que nuestros lectores esten al corriente, insertamos á continuacion algunos trozos de ambos discursos.

El señor Martínez de la Rosa.

A fines de marzo el gabinete inglés, deseoso de dar impulso á la cooperacion, no solo quiso aumentar las fuerzas navales, como las aumentó, permitiéndolas tambien desembarcar en donde fuese necesario, sino que propuso á la Francia que formase con sus tropas una especie de franja ó zona que sirviese de barrera en el Pirineo, mostrando tal confianza en el gabinete francés, que permitió que sus tropas ocupasen el Bastan y aun el puerto de Pasages. Esta propuesta se hizo á la Francia por el mismo gabinete, tomando la iniciativa la Inglaterra, y creo que no será importuno leer al Congreso lo que dijeron los dos gefes que presidieron el gabinete francés por aquel tiempo.

(S. S. lee y prosigue.)

Tenemos, pues, como un hecho que en la primavera, en tanto que la Inglaterra quería hacer la cooperacion mas eficaz, la legion francesa ocupó aquellos puntos. Tenemos tambien que el gabinete francés no creyó oportuna la cooperacion, á pesar de las razones de Mr. Thiers, que siempre debe citarse entre aquellos ministros, como el que mas fija tuvo siempre la idea de que la cooperacion era muy ventajosa á aquel estado. Este es un tributo de justicia que se le debe.

Como en todo el curso del tratado de la cuádruple alianza las mudanzas políticas de España no han podido menos de influir en uno y otro gabinete, se sintió este efecto cuando la crisis política de aquel año. Habiendo entrado el ministerio Latorre á obtener la cooperacion de la Francia, esta ya no miró con tanto desvío el proyecto. Entonces ya no se trató, ni de una intervencion en el sentido riguroso de esta palabra, ni de una cooperacion arreglada á la mente del tratado; se inven-

tó un término nuevo, se llamó traslimitacion, y se buscó el medio de verificar una especie de cooperacion mas ó menos estensa, que pudiese dar un impulso á la guerra. La Francia convino entonces en que pasasen la frontera tropas escogidas francesas, pero con escarapela española, sacadas sin embargo de entre los soldados franceses hasta el número de 10,000 hombres. Propuso que se reuniera un cuerpo de 30,000 hombres con esta legion, con la portuguesa, que estaba en España bajo el mando del conde Das Antas y con la inglesa, aumentándose con un cuerpo de tropas españolas escogidas, de manera que se reuniese un ejército de 30,000 hombres, que representaba, por decirlo así, el efecto de la cuádruple alianza, y que este ejército mandado por un jeneral francés, fuese el que hostilizase á la faccion mientras el nuestro guarnecía las plazas y las fronteras, y defendía el paso del Ebro. Resuelto el gabinete francés á esto, conviniéndose el inglés, que lejos de mostrar oposicion se brindaba á este paso, y hasta á que tomase el mando un general francés, ya meramente faltaba una circunstancia, la eleccion de este general. Habíanse sacado las tropas, que se hallaban reunidas en Pau; y estaba tan á punto de verificarse el plan como se infiere de la proclama del general Lebeau, y aun llegó á entrar el general Conrad cuando la misma legion francesa estaba defendiendo la línea de Zubiri.

Asi cuando acacieron los sucesos de agosto, el cambio que produjo esta novedad en las miras de la Francia no me toca á mí decirlo; leeré las palabras de Mr. Thiers relativas á esto. (S. S. lee).

Mr. Thiers, adicto siempre á su idea, que no ha abandonado nunca, insistió, no en que entrase el cuerpo francés, sino en que se suspendiese su entrada; otra opinion hubo de que era necesario renunciar á esa idea y que se debía disolver el cuerpo reunido en Pau; esta opinion prevaleció. La Francia hemos visto que estaba pronta á llevar á cabo la idea, la Inglaterra convenida; acaecen los sucesos de agosto, se suscita la cuestion de si debe seguirse ó renunciarse el plan; por desgracia vence esta opinion, y Thiers se retira.

El señor conde de Molé que le sucedió, dió (S. S. lee).

Despues de aquella época, despues de haber renunciado á aquel proyecto, ambos gabinetes miraron la cuestion del tratado bajo distinto aspecto. El español creyó que se ceñía á cubrir las entradas de la frontera, y el francés prevaleciéndose de esta

dijo: no estamos obligados á mas, de manera que entonces se iba á verificar que el tratado quedase reducido á una especie de convenio para impedir el contrabando. La opinion del nuevo gabinete español se halla consignada en este discurso del presidente del consejo de Ministros. (Lo lee el orador).

Tenemos, pues, señores, que á fines del año pasado, en 6 de diciembre, el ministerio convenia en que la obligacion estipulada habia sido la de guardar la frontera, y que el gobierno francés, no habia estado obligado á cooperar en virtud de este tratado. Cuestion tanto mas grave, cuanto toda la discusion del párrafo versa sobre esta obligacion. El gabinete francés se aprovechó, y dijo: ¿Cómo se nos reconviene estando nuestras obligaciones cumplidas, y la prueba es que el mismo ministerio español así lo dice?

Esta fue la respuesta que dió á todos los que abogaban por la causa de España. Pero ¿qué, ¿esto es tan cierto? De la historia que acabo de hacer de este tratado ¿no se deduce que la obligacion de cooperar estaba en él explícita y clara? Sí, señores; el Gobierno español así lo entendió, y en todos los papeles que existen en la secretaria de Estado así consta. Insisto en que así se entendió esta obligacion. Reconocióla el gabinete portugués, puesto que por su parte envió tropas á nuestro servicio. Reconocióla el inglés cuando nos presta sus auxilios y fuerzas navales, y el mismo gobierno francés, puesto que en 1835 no usó de la respuesta categórica de decir: no he hecho obligacion, sino que dijo: voy á ver si ha llegado el caso de cumplirla. Pues ¿qué ¿no es una cosa muy diferente el que exista una obligacion de que se necesite una estipulacion sobre el modo de cumplirla? Existe esta obligacion en el artículo 4.º del tratado. Yo bien sé que estas cuestiones no se deciden en los tribunales; pero ¿qué ¿no existe una conciencia pública que juzga á los gobiernos de las naciones? Señores, y la palabra cooperar ¿qué significa sino concurrir espresamente al mismo fin? Y cuando se trata de la inteligencia de un tratado, yo no veo regla mas clara que ver como lo entendieron los demas consignatarios; pues yo invito á los señores diputados á que lean el tratado y los artículos adicionales, y verán que siempre que se ha entendido llevar fuerzas. La España quiso cooperar en Portugal; mandó una division; la Inglaterra en el mismo caso envió sus fuerzas navales;

ea francés, va á mudar de opinion y prepara un ejército formidable para tragar-se á don Carlos.

--- No ha dejado de ser curioso el lance de antes de ayer, sobre cierto documento relativo á las célebres elecciones de Guadalajara. Se creia que se hubiese trasconejado en la comision de poderes, pero el señor Sancho tomando por casualidad el expediente, lo encontró pegadito, sacándose en claro que la comision no habia hecho mencion de él por no haberlo visto; y esto no es extraño, pues al parecer, no compone mas que tres pliegos. ¡Que lástima que no hayan tenido á la mano el lente del señor Gomez Becerra!

--- En tiempo de los ministerios *Mendizabal*, y *Calatrava-Mendizabal*, como solia llamarse al penúltimo, acontecia que los periódicos de la oposicion, no eran tan cándidos como el *Patriota*, que en la actualidad ocupa cinco ó seis columnas para insertar íntegros los discursos del señor Martinez de la Rosa. Nos parece que ya se le habrá pasado la manía de creer que su señoría hablaba de veras, despues de lo ocurrido ayer, porque ha descubierto pronto del pie que cojea.

--- Han vuelto á salir á colacion ciertos sucesos deplorables. A ellos deben sin embargo muchos el lugar que ocupan: los tales proclaman la union á boca llena, deramando en las heridas de nuestras disensiones políticas, el bálsamo consolador de plomo derretido.

--- En la esposicion de pinturas de ayer, hemos visto el magnífico cuadro original de la escuela española, representando al Arcangel San Miguel triunfante de Satanás.

--- El *Mundo* de ayer, anuncia la insercion del discurso del escelentísimo señor don Francisco Martinez de la Rosa, pronunciado acerca del tratado de la cuádruple alianza con las debidas correcciones, mediante á que los demas periódicos de la capital lo han presentado con varias inexactitudes. Pues, señor, está visto que estaba reservado al *Mundo*, ser el verdadero intérprete, órgano y *desagraviador*, de las reputaciones que en tiempo de su difunto padre, eran el blanco de sus chocarrerias.

--- Se dice que una compañía de papamoscas, se reune diariamente en cierto paraje para concurrir á las Cortes, constituida en comision de aplausos, que sino reciben pan y prest por este *patriótico*

servicio, se les tendrá presente en la distribucion de las *gracias*.

--- Mañana creemos que se encarecerá el pan y la carne en Madrid, pues llega una caravana de Andalucía, donde vienen miles de criaturas exánimes y muertas de hambre, porque en el tránsito no han encontrado comestibles. Gracias á Dios que hallarán aqui consuelo no solo de viveres sino de músicas y peroratas celestiales.

--- El señor ministro de la Guerra no quiere tocar ciertos puntos en público, sino en secreto. Esto prueba que hay *fechurias* que no se deben descubrir á todos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion de hoy 2 de Diciembre de 1837.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE SOMERUELOS

Abierta á la una, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la lista de las solicitudes de la presente semana que pasan al Gobierno por no ser de resolucion de las Cortes.

Se dió cuenta de los dictámenes de la comision de revision de actas sobre las de las provincias siguientes:

Santander: la comision opina que, no pudiendo formar jnicio sobre las verdaderas causales en que fundan las reclamaciones la ilegalidad, es necesario se pida un testimonio á la lectura de acta de uno de los distritos.

Fué aprobado.

Lo fué igualmente el que dá sobre la provincia de Guadalajara, reducido á que debe aprobarse.

Se dió cuenta del dictamen de la comision de gobierno interior sobre la proposicion del señor Gallardo: en él aparece que la comision cree de suma importancia el que cuanto antes se redacten é impriman las sesiones, que la redaccion sea propia y esclusiva del redactor y taquígrafos, y que se saque á pública subasta por espacio de seis dias el pliego de condiciones.

Fue aprobado despues de un ligero debate entre los señores Madoz, Benavides, Fontan, y Ferro-Montaos.

Entraron tres secretarios del despacho.

Se procedió á la discusion del proyecto de contestacion al discuso del Trono.

Habló el señor Castro individuo de la comision y dijo: que no fué la intencion del señor Martinez de la Rosa acriminar de ninguna ni á los hechos que esto ni al señor San Miguel pues hubiera sido injusto hacerlo.

Este ultimo señor se da por satisfecho.

Se aprueba el párrafo 3.º, como tambien el 4.º: acerca del 5.º, que es el que trata del gabinete de Turin dijo el señor conde de las Navas (subiéndose á la tribuna) que deseaba que el Gobierno le dijese si tenia noticia de los grandes auxilios que aquel gobierno remite á la faccion; y si tenia medio de evitarlo.

El señor ministro de la Guerra le contesta que mientras se halla en el gabinete no ha tenido noticia de que haya entrado ninguno de estos auxilios.

Se aprueba el párrafo en cuestion y se lee el siguiente que versa sobre los asuntos interiores del Reino; y multitud de señores piden la palabra.

El señor Sancho hace una prolija historia de los sucesos acaecidos desde el principio de la guerra.

Se suspendió esta discusion.

La comision encargada de presentar el proyecto de reglamento interior dió cuenta de sus trabajos.

El señor Presidente señaló el dia de pasado mañana para la próxima reunion

Y levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

A las tres de la tarde hemos recibido periódicos de París fecha 24 de noviembre último. En el *Commerce* leemos que los señores general Córdoba, conde de Toreno, duque de Osuna, general Alava, marqués de Miraflores y duque de Frias, han salido de Peris con direccion á esta capital.

La *Gazette* de Francia, dice, relativamente al general Córdoba, que ha tenido varias audiencias con Mr. Molé, y que viene encargado de una mision reconciliadora. Como es la *Gazette* el periódico que dá la noticia dudamos de su exactitud.-- En el número inmediato extractaremos las noticias de mas importancia.

La correspondencia de Aragon nada contiene de interesante.

Bolsa de hoy.

Títulos al 5 por 100 modernos=á 19 1/2, 5/8, 5/16, 1/4 á v. f. ó v. d. c. con los cupones 3/4, 1/2, 1/4 p. y á 18 1/8, 3/8, 7/8 al c. sin p. y 3/4, 5/8, 1/4, 1/2 á v. f. con 1/2, 1/4 p. 14 operaciones importantes 4.640,000 rs.

Certificaciones &.= á 5 3/8, 1/4, 3 7/8 5/16 al c. y 5 1/4, 1/2, 3/8, con 1/4, 5/16 p. 14 operaciones importantes 12,940,528 reales.

TEATROS.

PRÍNCIPE. *Don Fernando el Empleado.*

CRUZ. *Monsieur de Chalumeaux.*

Editor responsable.=A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.

Los números sueltos se despachan, por ahora, en la Redaccion.